



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE AUDITORÍA

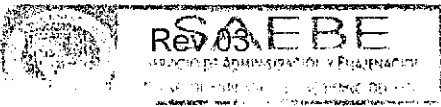
En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 14:00 horas con 15 minutos, del día 20 del mes de enero del año 2017, los C.C. **C.P. Irma Alicia Torres Vera, C.P. Vicmar Christian Hoyos Rodríguez y el C.P. Alfonso Gastélum Minjarez**, auditores supervisores del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), hacen constar que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64 Fracción XXV, 67 Fracciones A) y D), 79 Fracción X de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; 3º Fracción I, 6, 17 Fracciones II, V, X, XI y XXIII, 18 Fracciones I, V y VIII, 23, 25, 28, 32, 34, 35, 36 y 52 Fracciones II, III y último párrafo de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se constituyeron legalmente en las oficinas que ocupa el **Servicio de Administración y Enajenación de Bienes de Entidades del Gobierno del Estado "SAEBE"**, ubicadas en Marsella número 75M entre Manuel Z. Cubillas y Avenida Irineo S. Michel, colonia Las Palmas, código postal 83270, en Hermosillo, Sonora, a efecto de hacer constar los siguientes: -----

HECHOS

En la hora y fecha mencionadas los auditores actuantes se presentaron en las oficinas citadas y ante la presencia del **C.P. José Manuel Maldonado Maciel**, en su calidad de **Director de Finanzas y Contabilidad de Servicio de Administración y Enajenación de Bienes de Entidades del Gobierno del Estado "SAEBE"**, procedieron a identificarse en el orden mencionado con las credenciales expedidas por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización con números de empleados 30101, 35970, 93 y con credenciales de elector números **0394063458217, 0422063620692 y 0951023814500** expedidas por el Instituto Federal Electoral. -----

Acto seguido, manifiestan haber notificado formalmente en las oficinas del referido Sujeto Fiscalizable con fecha 13 de diciembre de 2016, la orden de auditoría número ISAF/AE-3541-2016 de fecha 6 de diciembre de 2016, emitida por el Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, haciéndose

Umberto Aaron Salcido S.


F-AJ-008



constar del citado hecho al **C.P. José Manuel Maldonado Maciel**, en su calidad de **Director de Finanzas y Contabilidad de Servicio de Administración y Enajenación de Bienes de Entidades del Gobierno del Estado "SAEBE"**. - - - -

Acto seguido, se solicita al servidor público que la recibe se identifique, exhibiendo este credencial de elector número **0476114263998**, expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia en su margen derecho una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, a quien en este acto se le devuelve por así haberlo solicitado. - - - - -

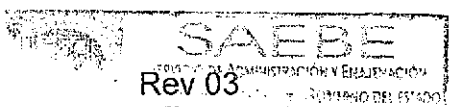
Acto seguido, se solicita al **C.P. José Manuel Maldonado Maciel**, en su calidad de **Director de Finanzas y Contabilidad de Servicio de Administración y Enajenación de Bienes de Entidades del Gobierno del Estado "SAEBE"**, que designe dos testigos de asistencia, advertido de que en su negativa serán nombrados por los auditores actuantes, a esta solicitud, el visitado designa al **C.P. Humberto Aarón Salcido Sánchez** y al **L.I. Miguel Ángel Martínez Soto** con domicilios en **Privada Grisea número 6, Fraccionamiento Agaves Residencial, código postal 83294** y **Privada Sección 54 número 13, Colonia Magisterial, código postal 83170**, ambos domicilios de esta Ciudad, ambos con edad de **32 años**, identificándose con credenciales de elector números **338111456999** y **432094017330**, ambos de nacionalidad Mexicana, respectivamente, quienes aceptan la designación. - - - - -

Humberto Aarón Salcido S.

Los auditores exponen al **C.P. José Manuel Maldonado Maciel**, en su calidad de **Director de Finanzas y Contabilidad de Servicio de Administración y Enajenación de Bienes de Entidades del Gobierno del Estado "SAEBE"**, que con motivo de la citada revisión, no se derivaron observaciones relevantes de que hacer mención; sin embargo, la evidencia documental obtenida por los auditores comisionados, está sujeta a un proceso de revisión en las instalaciones del Órgano Técnico y en caso de surgir observaciones, se procederá en su caso a notificar mediante el informe correspondiente. - - - - -

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



No habiendo más hechos que hacer constar, se concluye la presente diligencia, siendo las 14:00 horas con 58 minutos de la misma fecha en que fue iniciada. Asimismo, previa lectura de lo asentado la firman al margen y al calce en todas y de cada una de las fojas por las personas que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en original y copia, de la cual se entrega al **C.P. José Manuel Maldonado Maciel**, en su calidad de **Director de Finanzas y Contabilidad de Servicio de Administración y Enajenación de Bienes de Entidades del Gobierno del Estado "SAEBE"**, con quien se atendió la diligencia.

Conste

C.P. José Manuel Maldonado Maciel
Director de Finanzas y Contabilidad del
Servicio de Administración y Enajenación
de Bienes de Entidades del Gobierno del
Estado "SAEBE"

Por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

C.P. Irma Alicia Torres Vera
Auditora de Fiscalización al
Gobierno del Estado

C.P. Vicmar Christian Hoyos
Rodríguez
Auditor de Fiscalización al
Gobierno del Estado

C.P. Alfonso Gastélum Minjarez
Auditor de Fiscalización al
Gobierno del Estado



Herberto Acosta Salcedo S.

Testigos de Asistencia

Humberto Aarón Salcido S.
C.P. Humberto Aarón Salcido Sánchez
Subdirector de Operación y
Contabilidad del Servicio de
Administración y Enajenación de
Bienes de Entidades del Gobierno del
Estado "SAEBE"

L.I. Miguel Ángel Martínez Soto
L.I. Miguel Ángel Martínez Soto
Subdirector de Informática del
Servicio de Administración y
Enajenación de Bienes de Entidades
del Gobierno del Estado "SAEBE"



A *h*
h

ESTA HOJA DE FIRMAS N° 4
CORRESPONDE AL ACTA
CIRCUNSTANCIADA DE
AUDITORIA DE FECHA 20 DE
ENERO DE 2017.